

Madrid, 29 de enero de 2002

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
División de Entidades del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, nº 19
28046 - Madrid



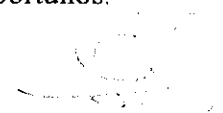
Referencia: **Hecho relevante de HJULE, SIMCAV SA**

Muy Señores Nuestros.

Que con fecha 26 de mayo de 2.001 tuvo lugar la Junta General de Accionistas de la Sociedad de referencia, en la que se acordó redenominar a euros la cifra de capital social, en los siguientes términos:

De conformidad con los arts. 11, 21 y 28 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre Introducción del Euro, se acordó proceder a la redenominación de los capitales inicial y estatutario máximo, pasando a ser 2.408.000 euros el capital social inicial y 24.080.000 euros el capital estatutario máximo, previo ajuste al alza del valor nominal de las acciones al céntimo más próximo, quedando establecido en 6,02 euros de valor nominal cada una.

Por todo ello, de conformidad con lo previsto en la Ley 46/1.984, de 26 de diciembre y lo establecido en el Real Decreto 1.393/1.990, de 2 de noviembre, por medio del presente escrito les rogamos tengan por presentado este escrito y por hechas las manifestaciones que en el mismo se contienen a los efectos legales oportunos.


Susana Rodríguez Arranz

Asesoría Jurídica de SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTION, S.A., S.G.I.I.C.